



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN



TRÁMITE DE DENUNCIAS

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere este Título en los portales oficiales en Internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Cualquier persona podrá denunciar ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa (CEAIP Sinaloa), la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

- La denuncia podrá presentarse a través de:
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Correo electrónico
- Por escrito

Se pone a disposición el enlace de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública en donde podrá encontrar mayor información sobre el trámite de denuncia:
https://www.ceaipsinaloa.org.mx/obligaciones_transparencia/

